



**INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER
ISDEMU**

RESOLUCIÓN ISDEMU-2017-0028

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER; SAN SALVADOR: a las catorce horas con treinta minutos del día catorce de junio de dos mil diecisiete.-

1

Por recibida la solicitud de información número ISDEMU-2017-0028, de fecha trece de junio del presente año, mediante la cual la ciudadana XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXX XXXXXX, solicita la información detallada a continuación:

- 1- *Datos estadísticos de las solicitudes de requerimientos de información realizadas a la OIR de ISDEMU en sus diferentes modalidades (Pública, Oficiosa, etc.), esto con el objetivo de incluirla en un informe que se está realizando para la Secretaria de Participación Ciudadana, datos se solicitan para el periodo de Octubre a Diciembre 2016 y Enero a mayo 2017.*

Sobre lo solicitado se hacen las consideraciones siguientes:

I- Que de conformidad a lo establecido en el Art.7 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), son entes obligados a su cumplimiento, los órganos del Estado, sus dependencias, las instituciones oficiales autónomas, las municipalidades o cualquier otra entidad que administre recursos públicos, bienes del Estado o ejecute actos de la administración pública en general.

II- Que el Art.2 de la precitada Ley, reconoce el Derecho de Acceso a la Información Pública a favor de toda persona, el cual puede ser ejercido en cualquiera de los entes obligados; al respecto, el Art.69 de la LAIP, determina que el Oficial de Información es el enlace entre el ente obligado al que se acuda y la persona que ejerce el citado derecho. En ese orden de ideas, se destaca que en el presente caso, el vínculo comunicacional está constituido entre la suscrita Oficial de Información y la ciudadana XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXX XXXXXX; situación que habilita a la primera a ejercer las funciones expresamente establecidas en el Art. 50 literales b), d) de la LAIP, relativos a dar trámite a los requerimientos informativos sometidos a su conocimiento.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU
9ª Avenida Norte No. 120 entre 1ª Calle Poniente y Calle Arce
Teléfono: 2510-4100

**INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER
ISDEMU**

III- En ese orden de ideas, esta Unidad de Acceso a la Información Pública, consciente de que la ciudadana solicitante tiene interés en conocer los datos estadísticos de las solicitudes de información así como los tipos de requerimientos presentados a esta Unidad, durante los períodos de octubre a diciembre del año dos mil dieciséis y de enero a mayo dos mil diecisiete, procedió a realizar las diligencias necesarias para obtener dicho dato, es así que en esta fecha se generó respuesta en los siguientes términos:

2

INFORME OIR PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2016

SOLICITUDES DE INFORMACION

Cantidad de solicitudes de información presentadas entre octubre 2016 y diciembre 2016

Cantidad de solicitudes de datos personales presentadas entre octubre 2016 y diciembre 2016

Tipo de Solicitudes	Cantidad
Física	5
Electrónica	6

Tipo de Solicitudes	Cantidad
Física	0
Electrónica	0

Cantidad de requerimientos de información recibidos en general

Tipo de información	Entregada	En trámite	Denegada	Sin responde	Desistidos	Reorientados a otros
Pública	10					
Oficiosa	4					
Datos Personales						
Confidencial	1					
Reservada						
Inexistente	5					12
Total	20					12

Plazos de respuesta

Tiempo promedio de respuesta a solicitudes igual o menos a 5 años

Tiempo promedio de respuesta a solicitudes mayores a 5 años

Tiempo promedio	Respuesta
1 a 3 días	7
4 a 6 días	2
7 a 10 días	2

Tiempo promedio	Respuesta
1 a 10 días	0
11 a 15 días	0
Mayor a 16 días	0

Previsiones

Previsión: Acto por medio del cual el Oficial de Información le señala al ciudadano que su solicitud está incompleta y se le indica que debe de corregir su solicitud para darle admisión a su solicitud. Art. 66, LAIP.

¿Cuántas solicitudes de información fueron prevenidas al solicitante?

0

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU
9ª Avenida Norte No. 120 entre 1ª Calle Poniente y Calle Arce
Teléfono: 2510-4100

**INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER
ISDEMU**

Subsanaciones

Subsanar: Acto por medio del cual, el ciudadano ha corregido la solicitud para que el Oficial de Información le dé

¿Cuántas solicitudes de información prevenidas fueron subsanadas por el solicitante?

Desistidas

Desistimiento. Acto por medio del cual, el solicitante informa al Oficial de Información que no desea continuar con el trámite de su solicitud de información, también incluye aquella situación donde el solicitante no subsanó la prevención en el término de ley.

¿Cuántas solicitudes de información fueron desistidas por el solicitante?

¿Qué medio de notificación prefirió el solicitante para que le respondieran su solicitud de información de octubre 2016 a diciembre 2016?	Cantidad
Medio de Notificación	
Correo electrónico	9
Correo nacional	
Fax	
Esquela (tablero)	
Presencial	2
En la dirección señalada por el ciudadano	
TOTAL	11

¿Cantidad de personas naturales y jurídicas que solicitaron información de enero 2017 a diciembre 2017?

Tipo	Cantidad
Mujer	9
Hombre	2
Personas jurídicas	
TOTAL	11

**INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER
ISDEMU**

INFORME OIR PERIODO DE ENERO A MAYO 2017

SOLICITUDES DE INFORMACION

Cantidad de solicitudes de información presentadas entre

Tipo de Solicitudes	Cantidad
Física	9
Electrónica	15

Cantidad de solicitudes de datos personales presentadas entre enero 2017 y mayo 2017

Tipo de Solicitudes	Cantidad
Física	0
Electrónica	0

4

Cantidad de requerimientos de información recibidos en general

Tipo de información	Entregada	En trámite	Denegada	Sin responder	Desistidos	Reorientados a otros
Pública	65					
Oficiosa	21					
Datos Personales						
Confidencial						
Reservada						
Inexistente	16					12
Total	102					12

Plazos de respuesta

Tiempo promedio de respuesta a solicitudes igual o menos a 5 años

Tiempo promedio	Respuesta
1 a 3 días	10
4 a 6 días	9
7 a 10 días	5

Tiempo promedio de respuesta a solicitudes mayores a 5 años

Tiempo promedio	Respuesta
1 a 10 días	0
11 a 15 días	0
Mayor a 16 días	0

Preveniciones

Prevenición: Acto por medio del cual el Oficial de Información le señala al ciudadano que su solicitud está incompleta y se le indica que debe de corregir su solicitud para darle admisión a su solicitud. Art. 66,

¿Cuántas solicitudes de información fueron prevenidas al solicitante?

0

Subsanaciones

Subsanar: Acto por medio del cual, el ciudadano ha corregido la solicitud para que el Oficial de Información le dé la admisión a su solicitud. Art. 66, LAIP.

¿Cuántas solicitudes de información prevenidas fueron subsanadas por el solicitante?

0

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER ISDEMU

Desistidas

Desistimiento. Acto por medio del cual, el solicitante informa al Oficial de Información que no desea continuar con el trámite de su solicitud de información, también incluye aquella situación donde el solicitante no subsanó la prevención en el término de ley.

¿Cuántas solicitudes de información fueron desistidas por el solicitante?

¿Qué medio de notificación prefirió el solicitante para que le respondieran su solicitud de información de enero 2017 a mayo 2017?	Cantidad
Medio de Notificación	
Correo electrónico	20
Correo nacional	
Fax	
Esquela (tablero)	
Presencial	4
En la dirección señalada por el ciudadano	
TOTAL	24

¿Cantidad de personas naturales y jurídicas que solicitaron información de enero 2017 a diciembre 2017?

Tipo	Cantidad
Mujer	13
Hombre	11
Personas jurídicas	
TOTAL	24

¿Cantidad de nacionales o extranjeros que solicitaron información?

Procedencia	Cantidad
Nacionales	24
Extranjeros	

Sectores de la población que solicitan información con más frecuencia

Sector	Cantidad
Estudiantes	17
Periodistas	1
Entes Públicos	1
Profesionales	2
Persona Jurídica	
Sindicatos	
No responde	
ADESCOS	
ONG'S	1
Otro (especificar)	2
TOTAL	24

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU
9ª Avenida Norte No. 120 entre 1ª Calle Poniente y Calle Arce
Teléfono: 2510-4100

**INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER
ISDEMU**

Por tanto, con base a las disposiciones legales citadas, los argumentos antes expuestos y conforme lo establecido en los artículos 65, 66, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública se **RESUELVE**:

- a) Admítase la solicitud de información registrada bajo el número ISDEMU-2017-0028.
- b) Concédase el acceso a la información disponible en los registros de ISDEMU.
- c) Notifíquese a la interesada en el medio técnico señalado para tal efecto.
- d) Archívese en el expediente administrativo que para tales efectos lleva esta unidad.

6


María Dolores Rosa
Oficial de Información.

